

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar de 5 de febrero de 2013, recaída en el expediente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: I-EP-CA-189/2011.

Interesado: Doña Leonor Herrera Rodríguez (VOGG Café Terrazas y Copas).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2013.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Teresa García de Casasola Gómez.